

Radicado: 010-2018-00160-00
Proceso: VERBAL – RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
Demandante: AYDE LEAL VARGAS
Demandado: FRANK PALACIOS RODRÍGUEZ

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante dentro del presente proceso:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho en Primera instancia ¹	\$14.000.000
Agencias en derecho en Segunda instancia ²	\$908.526
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$14.908.526

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, se allega liquidación de costas liquidadas de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del CGP. Bucaramanga, 23 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la anterior liquidación se encuentra ajustada a los parámetros de la Ley, este despacho **APRUEBA** la liquidación de costas realizada por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6af8ce222c311f00862fb07f893558cb49439ff1805fb10df61e187350eb1ad0

Documento generado en 22/09/2021 09:22:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

¹ Expediente Electrónico – Documento N°08 Auto Aprueba Estimación

² Expediente Electrónico – Documento N°18 Desición Tribunal

Radicado: 010-2018-00160-00
Proceso: VERBAL – RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
Demandante: AYDE LEAL VARGAS
Demandado: FRANK PALACIOS RODRÍGUEZ

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>